

**ACTA Nº 2 DE 2024**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la ciudad de Granada, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día 01 de febrero de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

**PRESIDENTE:** D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

**VOCALES:**

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ginés Burgueño, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D<sup>a</sup> Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Antonio Narváz Morente, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

**NO ASISTEN:**

- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Raúl Andrés Díaz Rubiales., Arquitecto técnico.

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup> Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 1/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMWGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**1ª.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad de los miembros presentes la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de enero de 2024, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

Por razones organizativas se altera el orden de los asuntos que constan en el orden del día.

**3º.- Expediente: BC.01.056/20** Memoria final de la reforma de la casa del guarda del Monasterio de Santa Isabel la Real en C/ Santa Isabel la Real nº 15, Granada.

**Promotor:** Comunidad de religiosas clarisas del Monasterio de Sta. Isabel la Real.

**Ponente:** José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la memoria final presentada con fecha 9 de noviembre de 2023.

Se recuerda al interesado la necesidad de contar con autorización patrimonial previa antes de realizar modificaciones que alteren el contenido de lo autorizado.

**4º.- Expediente: BC.01.528/23** Memoria técnica valorada de adaptación de local para despacho profesional en C/ Rector López Argüeta n.º 5, local 2, Granada.

**Promotor:** Antonio De Crescnete Pinti, Tomás García Píriz y Macarena de Hoyos Medina.

**Ponente:** José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada con fecha 13 de septiembre de 2023.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**5º.- Expediente: BC.01.724/23** Proyecto básico de rampa en la iglesia de la Encarnación, Montefrío.

**Promotor:** Arzobispado de Granada.

**Ponente:** José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 2/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMWGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada con fecha 2 de noviembre de 2023. El desarrollo de la obra quedará **condicionado** a la presentación y aprobación del proyecto de conservación a nivel de ejecución que sirva de base para la contratación de la obra.

**6º.- Expediente: BC.01.752/23** Memoria técnica para la cubrición urgente de los elementos aparecidos en la Casa del Murallón en C/ Piñar n.º 8, Benamaurel.

**Promotor:** Ayuntamiento de Benamaurel.

**Ponente:** José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada con fecha 10 de Noviembre de 2023

Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de corroborar la integración real de la estructura, sus apoyos y color definitivo, así como de delimitar aquellos puntos críticos de la intervención que lo precisen. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminada la actuación, el correspondiente informe sobre la ejecución de las misma.

**7º.- Expediente: BC.01.038/24** Memoria técnica para apuntalamiento y andamiaje en C/ Nueva nº12, Huéscar.

**Promotor:** Ayuntamiento de Huéscar.

**Ponente:** José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta presentada con fecha 19 de enero de 2024, no obstante lo anterior, la actuación deberá quedar **condicionada** en los siguientes extremos:

- Será preciso el seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Departamento de Conservación de Patrimonio del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial al objeto de corroborar dicha integración y de delimitar aquellos puntos críticos de la intervención que lo precisen. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación de manera fehaciente el inicio de las actuaciones así como la planificación de las obras para coordinar el seguimiento que se ha indicado.

- Paralelo a la actuación se deberá redactar y presentar para su autorización el correspondiente proyecto de conservación y puesta en valor de los restos y entorno que se protege.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 3/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMWGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- El material de cubierta provisional debe tener un color similar al entorno, evitando los tonos oscuros y el rojo brillante.

- Se recomienda que para minimizar el impacto visual en tanto se realizan las obras, la lona de protección del sistema de andamios a las fachadas y el vallado de chapa, podrán servir de soporte para exponer la imagen de la propuesta de conservación, una vez sea autorizada.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

**2º.- Expediente: 14848** Inscripción en el CGPHA del Valle del Darro como BIC con la tipología de Zona Patrimonial.

**Interesado:** Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

**Ponente:** Antonio Manuel Montufo Martín.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**8º.- Expediente: BC.01.651/22** Autorización para rehabilitación integral de vivienda en C/ Álamo n.º 2, La Calahorra.

**Promotor:** Francisco Hostalet Alba.

**Ponente:** Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**9º.- Expediente: BC.01.068/23** Cambio de uso de edificio plurifamiliar en manzana cerrada a residencial singular en C/Santa Paula n.º 10, Granada.

**Promotor:** Rafael Abelenda García (Representante: José Llorens Ballesteros).

**Ponente:** Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** las actuaciones propuestas **condicionado** al cumplimiento de las siguientes observaciones:

-La carpintería del hueco del local de la derecha de la fachada (mirando al edificio desde la calle Santa Paula) deberá colocarse a haces interiores, de manera homogénea al resto de huecos del edificio.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 4/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMWGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



-Los recercados de los huecos que se sitúan a la derecha e izquierda de la puerta principal del edificio (Santa Paula nº10) deberán rodear todo el hueco de manera que oculten los dinteles de madera existentes, así como deberán prolongarse hasta el suelo.

**10º.- Expediente: BC.01.224/23** Reforma de local destinado a comercio minorista en Plaza de las Pasiegas n.º 3, Granada.

**Promotor:** Supremo Madero S.l (Representante Gustavo Romera Clavero).

**Ponente:** Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** las actuaciones propuestas **condicionado** a que:

- Una vez pintada la fachada del local se deberá comunicar a la Delegación de Cultura para que, en su caso, pueda comprobar in situ que el color autorizado en la fachada (RAL 8000), se ajusta, integra y homogeneiza con el color global del edificio. Todo ello por si hubiera de procederse a la corrección del mismo hasta la consecución de la homogeneización deseada, debido a la situación tan sensible en la que se encuentra el local objeto de actuación (plaza de las Pasiegas, delante de la Catedral en el corazón del Conjunto Histórico de la ciudad).

- No se podrá colocar ningún tipo de iluminación en los rótulos del local ni en la fachada del edificio.

**11º.- Expediente: BC.01.236/23** Instalación placas solares para auto consumo en C/Iglesias n.º 26, Ogijares.

**Promotor:** Solar Profit Energy Services SL. (Representante: Roger Fernández Girona).

**Ponente:** Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**12º.- Expediente: BC.01.658/23** Proyecto Básico de reforma parcial de 3 edificios para local sin uso específico en planta baja y residencial colectivo en el resto de plantas en C/Reyes Católicos nº25 y 27 y c/Tundidores nº6, Granada.

**Promotor:** GARCIA NOBLEJAS HOTEL GRAYMA, S.L. (Representante: Marta Martínez García).

**Ponente:** Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 5/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMWGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

**13°.- Expediente: BC.01.181/23** Cambio de uso y actuación en zonas comunes de comunicación para mejorar la accesibilidad en C/ López Rubio n.º 8 (7047010VG4174F0001IP), Granada.

**Promotor:** Inmobiliaria Moropar SA.

**Ponente:** Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**14°.- Expediente: BC.01.532/23** Proyecto básico modificado en C/Puente Cabrera n.º 2 (7349201VG4174G0001JL), Granada.

**Promotor:** Mamadu Homes SL.

**Ponente:** Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta. Se recuerda que cualquier actuación que no se ajuste a lo estipulado en el informe adjunto y al contenido del último documento presentado, deberá ser de objeto de una nueva autorización.

**15°.- Expediente: BC.01.843/23** Proyecto de hotel de 4\* en AR-4.04. "Cuartel de Las Palmas" (8039001VG4183G0001AY) y Proyecto de conservación de la estructura de acueducto existente en la parcela residencial del AR-4.04 "Cuartel de Las Palmas" Registral n.º 100657, Granada.

**Promotor:** Molina Olea Inmobiliaria SL.

**Ponente:** Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad **requerir** al interesado la subsanación de los aspectos recogidos en el informe técnico adjunto.

**16°.- Expediente: BC.02.111/23** Autorización de orden de ejecución en C/ Horno de la Merced, nº 8, Granada.

**Interesado:** Ayuntamiento de Granada.

**Ponente:** Raúl Andrés Díaz Rubiales.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 6/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMWGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**17º.- Expediente: BC.02.001/24** Autorización de orden de ejecución en C/ Escuelas, n.º 6, Granada.

**Interesado:** Ayuntamiento de Granada.

**Ponente:** Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**18º.- Expediente: BC.01.198/23** Pavimentación de rampa de acceso al garaje en C/ Fernando de los Rios n.º 23, La Zubia.

**Promotor:** Comunidad de Propietarios Huerta Grande.

**Ponente:** Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

**19º.- Expediente: BC.01.209/23** Obra en fachada sita C/ Zagueta n.º 7, La Calahorra.

**Promotor:** Dolores Gallego Carrasco.

**Ponente:** Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** las actuación propuesta **condicionado** a que:

- En el caso de que el “arreglo de desperfectos” se refiera a la sustitución o reparación de enfoscados y revestimientos exteriores, estos se produzcan sin modificar sus características y color, siempre y cuando estos no sean discordantes, o se empleen técnicas tradicionales predominantes de la zona y color blanco.

FERNANDO ARCADIO EGEA FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 7/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMMGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- En el caso de que el “arreglo de desperfectos” se refiera a la sustitución o reparación de carpintería o cerrajería exterior, este se produzca por otros de igual dimensión, diseño, material y color, siempre que los elementos a sustituir no se traten de elementos discordantes.

Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de aplicación, y cuantas autorizaciones sean necesarias, y en particular el cumplimiento de la normativa urbanística.

**20º.- Expediente: BC.01.274/23** Reforma interior de local comercial en C/ Cuesta del Perro Baja n.º 3, local 1, Granada.

**Promotor:** Antonio Acosta Estevez.

**Ponente:** Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación **condicionado** a que las ventanas deberán ser lacadas en color blanco, en concordancia con el resto de las ventanas de la fachada del edificio.

**21º.- Expediente: BC.01.275/23** Segregación de vivienda en dos unidades y obras necesarias para su adaptación en C/ Acera del Darro 80, 4º A, Granada.

**Promotor:** Carolina Martín Pino.

**Ponente:** Raúl Andrés Díaz Rubiales.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:31 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FERNANDO ARCADIO EGEE FERNANDEZ MONTESINOS		20/02/2024	PÁGINA 8/8
RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAAKRF9CWUZ44XCRUH7DHMMMGF3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	